**Acta del tribunal de penas Nº 08**

**Godoy Cruz, 11 de Abril del 2023**

**Artículo Primero**

Sancionar a Diaz Agustina, del Club Teque ( a cumplir en plantel superior) y a Manfredi Gonzalez Germán, del Club Andino (a cumplir en plantel superior), con un partido de suspensión en virtud de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento General.

**Artículo Segundo**

Sancionar a Rizzi Andrés, del club Murialdo, con un partido de suspensión (a cumplir en plantel superior), en virtud de lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento General.

**Artículo Tercero**

Sancionar al club Vistalba, por la no presentación de árbitro en el partido 10243, con una multa igual al treinta por ciento del valor de una cuota social, en razón a lo previsto en el articulo 94 del Reglamento General.

**Artículo Cuarto**

Sancionar a la árbitro Hidalgo Julieta (Banco Mendoza), con una multa igual al treinta por ciento del valor de una cuota social, en virtud de lo previsto en el art. 95 del Reglamento General, por no cerrar planillas en el partido 8218.

**Artículo Quinto**

Solicitar a la jugadora García Candela, del Club Mendoza Rugby, para que presente prueba en relación a los hechos que denuncia en el partido que disputó su club contra Liceo B, en Primera División, Damas B.

**Artículo Sexto**

Solicitar a Comisión Directiva si en relación al partido 8345, de 8va. División Damas, autorizó a las jugadoras, del Club Maipú, de 7ma. División Damas, Allaca Leila; Villegas Guadalupe; Bogado Sofía y Jara Tatiana, a disputar dicho encuentro.

**Artículo Séptimo**

Sancionar al jugador Andrés Aliverti, del Club Vistalba, con una sanción de prohibición de ingreso a las canchas de hockey (derecho de admisión) por el término de treinta días, comenzando dicha sanción el día 18 de abril de 2023 y finalizando el día 18 de mayo de 2023, en virtud de lo dispuesto en el art. 123, inciso a) del Reglamento General, y al Club Vistalba, con una multa igual al valor de una cuota social, en virtud de lo dispuesto en el art. 123, inciso a) del Reglamento General.

Pase a Comisión Directiva para su lectura

|  |
| --- |
|  |

Vallejo, Carlos

Nuñez, Alejandra

Leiva Rodrigo

Inzaurraga Celina

Nava, Edgardo